

**PERMISO DE EDIFICACION**

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
10
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
26-01-2009
ROL S.I.I
370-14

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2130 / 05-12-2008  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2477 de fecha 01-10-2008  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO**

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 149,13 m<sup>2</sup>  
 y de \_\_\_\_\_ pisos de altura c/u, destinado EDUCACIÓN (ADULTOS)  
 ubicado en calle/avenida/camino SERRANO N° 879  
 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana localidad o loteo CENTRO  
 sector URBANO Zona HR1 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
Gladys Magaly Alarcón Gaete	7.927.541-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
Martin Armstrong K. / Nicolás Spoerer C.	10.976.732-8/10.022.803-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Carmen Vigueras Falcón	09-008	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Carmen Vigueras Falcón	7.276.530-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	_____	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
RENÉ PETINELLI LOAYZA	6.469.722-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CÁLCULO (cuando corresponda)	—	REGISTRO REGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
	—	—

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE AR. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA AR. 2.1.33 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> EDUCACIÓN		ADULTOS	BÁSICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	—	—	—
SOBRE TERRENO	149,13		149,13
TOTAL	149,13		149,13

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8,5	1,27	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,8
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	13,36	ADOSAMIENTO	NO SE PERMITE	NO

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ARTICULO 59 O.L.	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	—
-----------------------------	------------------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.1 24	Art. 55	Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			TODO	PARTE	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	—	Fecha

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	—	OFICINAS	—
LOCALES COMERCIALES	—	ESTACIONAMIENTOS	—
OTROS (ESPECIFICAR):	—		—

#### **6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	EDUCACION	C3	123,32	17.197.837
PISO 2	1	EDUCACION	C3	25,81	3.599.384
MODIFICACION					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			149,13	20.797.220
PRESUPUESTO					20.797.220
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			311.958
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			311.958
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	30%		93.587
TOTAL A PAGAR					218.370
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3614068/3614571	FECHA:	26-01-200/928-01-09	VALOR	216.805
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN	
1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Se cambia el destino de habitacional a educación ( artículo 59 normas de excepción ).

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Lcc